

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYAN - SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0183**

Fecha: 09/11/2022

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
190012213000 2022 00084	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	LUIS FERNANDO - CASTRO BOTERO	JUZGADO PROMISCOUO CIRCUITO BOLIVAR	Auto admite tutela Admitase la presente acción de tutela promovida por Luis Fernando Castro contra el Juzgado Promiscuo del Cto. de Bolívar - Cauca.	08/11/2022		
190013103002 2022 00149	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	SANDRA PATRICIA- DÍAZ HERRERA	CARLOS ALIRIO - CABRERA SANDOVAL	Auto declara infundado Declarar infundado el impedimento manifestado mediante auto de fecha 11/10/2022 por la Juez 1ero. Civil del Cto. de Popayán Dra. Mónica Rodríguez. Devolver el proceso al	08/11/2022		
190013103006 2020 00113	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	MIGUEL ALFONSO - CASTILLO	CENTRO COMERCIAL ANARKOS	Auto de trámite Prorrogar el término para proferir sentencia de segunda instancia por seis (6) meses más, lapso dentro del cual se procederá de conformidad.	08/11/2022		
190013110002 2022 00362	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Jurisdicción Voluntaria	CARLOS- MUÑOZ NOVOA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto dirime conflicto de Declarar improcedente el planteamiento del conflicto negativo de competencia que le hace dentro del asunto de la referencia el Juzgado 2do. Flia. Popayán al Juzgado 2do. Civil Mpal	08/11/2022		
195484089001 2022 00152	FABIO ALBERTO BURBANO V	Tutelas	WENDY ADRIANA - DIAZ MACIAS	MINISTERIO DE RELACION EXTERIORES	Auto dirime conflicto de Declarar que la competencia para conocer de la acción de tutela presentada por la sra. Wendys Díaz contra el Ministerio de Relaciones Exteriores, recae en el Juzgado	08/11/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/11/2022** SIENDO LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIA